

19.656-14



19.656-14

19.656-14

19.656-14

19.656-14

19.656-14

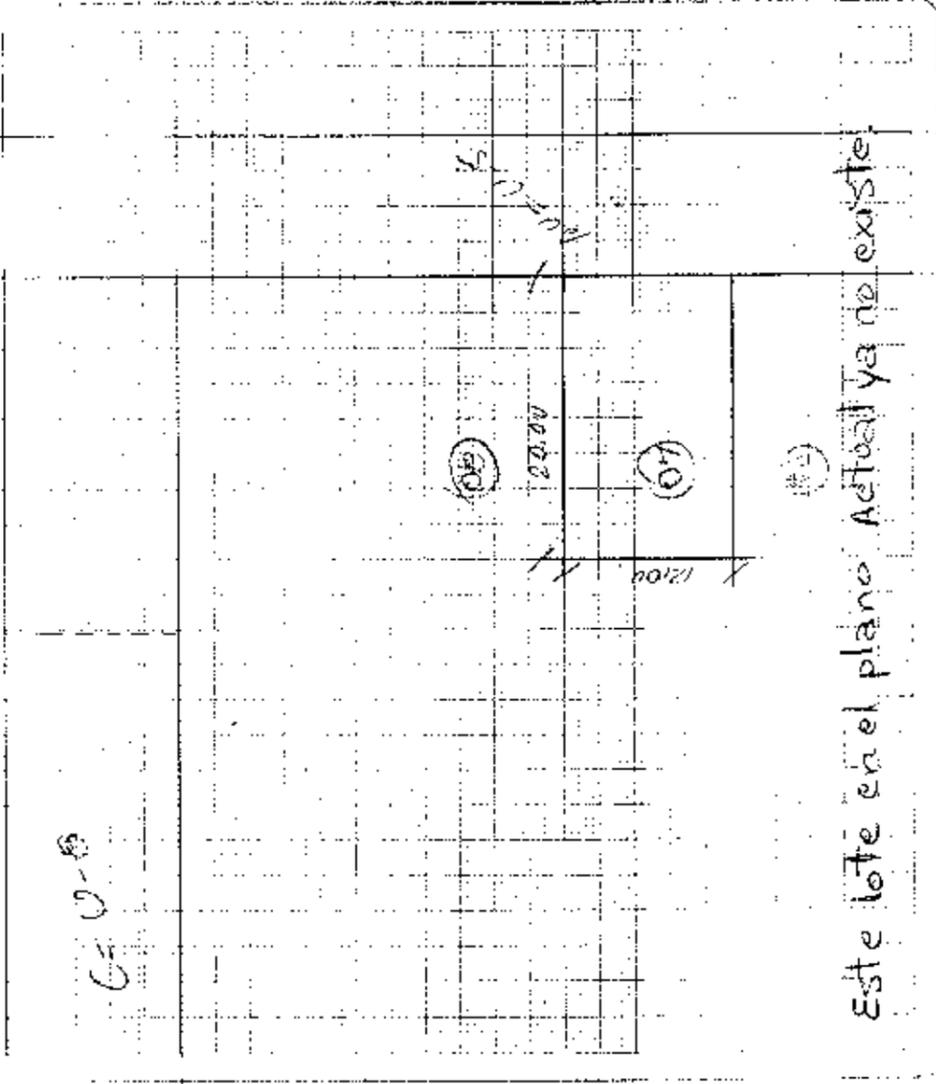
DATOS DEL LOTE

1. SERVICIO DE AGUA
 2. SERVICIO DE ELECTRICIDAD
 3. SERVICIO DE GAS
 4. SERVICIO DE TELEFONIA
 5. SERVICIO DE TV CABLE
 6. SERVICIO DE INTERNET
 7. SERVICIO DE ALERGIAS
 8. SERVICIO DE MANTENIMIENTO
 9. SERVICIO DE REPARACIONES
 10. SERVICIO DE LIMPIEZA

SERVICIO DE AGUA
 SERVICIO DE ELECTRICIDAD
 SERVICIO DE GAS
 SERVICIO DE TELEFONIA
 SERVICIO DE TV CABLE
 SERVICIO DE INTERNET
 SERVICIO DE ALERGIAS
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO
 SERVICIO DE REPARACIONES
 SERVICIO DE LIMPIEZA

SERVICIO DE AGUA
 SERVICIO DE ELECTRICIDAD
 SERVICIO DE GAS
 SERVICIO DE TELEFONIA
 SERVICIO DE TV CABLE
 SERVICIO DE INTERNET
 SERVICIO DE ALERGIAS
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO
 SERVICIO DE REPARACIONES
 SERVICIO DE LIMPIEZA

SERVICIO DE AGUA
 SERVICIO DE ELECTRICIDAD
 SERVICIO DE GAS
 SERVICIO DE TELEFONIA
 SERVICIO DE TV CABLE
 SERVICIO DE INTERNET
 SERVICIO DE ALERGIAS
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO
 SERVICIO DE REPARACIONES
 SERVICIO DE LIMPIEZA



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION
 2. AREA DE OCUPACION
 3. AREA TOTAL DEL LOTE
 4. AREA DE CONSTRUCCION
 5. AREA DE VEREDAS
 6. AREA DE PASADIZOS
 7. AREA DE SERVICIOS
 8. AREA DE ESTACIONAMIENTO
 9. AREA DE RECREACION
 10. AREA DE OTRAS UTILIDADES

24/04/20
 27/02/2017
 27/02/2017

CODIGO: 2014.12.02.04.F1998

**DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO :
OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MAAKAEI"; A
FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO JOSE GUILLERMO REYES
CARDENAS.-**

CUARTA: USD 34,024.00

En la ciudad de San Pedro de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de febrero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO BARRERA, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, al Doctor MEDARDO MORA SOLORZANO, en su calidad de Rector y Representante Legal de Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y al colega Ingeniera LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, en su calidad de Presidenta de Asociación de Profesoras de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, según consta como lo justifican con los nombramientos sus personalidades, éstos se adjuntan como documentos habilitados. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; y por otra parte, al señor JOSÉ GUILLERMO REYES CARDENAS, por sus propios derechos, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres cinco uno tres seis uno guión seis, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura pública. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, y domiciliado en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que otorgue a categoría de Escritura Pública. El texto de la minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el libro de Escrituras Públicas a tu cargo, incorpora una de la que consta la Distribución y Entrega de un lote de terreno, al tenor

MANABÍ, PROVINCIA CUARTA.
NOTARIA - ELSYE

de las siguientes cláusulas: PRIMERA : INTERVINIENTES .- Celebran y otorgan la presente escritura pública: a) El Doctor MEDARDO MORA SOLÓRZANO, en su calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; b) La señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Profesores de la misma institución; y; c) El señor JOSE GUILLERMO REYES CARDENAS, de estado civil soltero, docente de la mencionada Universidad. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Consejo Universitario en sesión Ordinaria del cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación a la Compañía Pesquera Rio Caña S.A., una área de terreno de trece punto siete hectáreas, ubicados en el sector Noroeste, colindantes con la actual ciudadela universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Compañía Pesquera Rio Caña S.A., representada por el señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el dieciséis de febrero de mil

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de fecha veinticuatro de mayo mil novecientos ochenta y nueve, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados, de propiedad de la Compañía Pasquero Río Cacha, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarse a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesoras, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- En la indicada Escritura Pública consta de manera expresa y cabal que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesoras, empleados y trabajadoras de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que la cantidad de tres millones setecientos mil novecientos cincuenta sucres, recibió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionada escritura pública que la distribución de dichos lotes de terreno adquiridos por los Profesoras, Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados previo a que se efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de Empleados y Trabajadores. Con fecha treinta de septiembre del dos mil cuatro se encuentra inscrito los planos de la ciudadela Universitaria, escritura realizada en la Notaría Primera de Manta el veinte de agosto del mil cuatro. Con fecha treinta y uno de enero del dos mil catorce se encuentra inscrito Rediseño de Reestructuración Parcelaria de la Ciudadela Universitaria,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

escritura realizada el trece de enero del dos mil catorce en la Notaria Primera de Manta. **TERCERA : OBJETO.**- Con tales antecedentes en virtud de la presente escritura pública se hace entrega en propiedad al señor **JOSE GUILLERMO REYES CARDENAS**, al lote número **SIETE**, de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**, de la manzana "MD", ubicado en la "Ciudadela Universitaria", de la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Trece metros y lindera con calle U - Diez; **POR ATRAS:** Trece metros y lindera con lote número seis; **POR EL COSTADO DERECHO :** Veintiocho metros y lindera con lote número ocho; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintiocho metros y lindera con calle pública, de acuerdo al plano de Lotización que se adjunta a esta Escritura Pública para que forme parte integrante de la misma. **CUARTA : DECLARACION DE VOLUNTAD.-** a) El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Pasquera Río Caña S.A. representada por su Gerente el señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de Empleados, Trabajadores y Profesores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de Treccientos cuarenta y nueve dólares con trece centavos, con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; b) La señora **LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES**, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, declara en Asamblea General de la Asociación que preside, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido al señor **JOSE GUILLERMO REYES CARDENAS**,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

el lote número SIETE de la Manzana "MD", descrito en la cláusula precedente: a) El señor JOSE GUILLERMO REYES CARDENAS, doctor que acepta la entrega del lote de terreno que lo perteneca, el mismo que efectivamente lo pagó recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de ciento cuarenta y ocho dólares con cuatro centavos de dólar, que le entrego la Universidad. QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes que acompañan a la presente escritura pública son los siguientes : a) Copia del nombramiento del Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, extendido a favor del Doctor Medardo Marz Bolórzano; b) Certificación de que la señora LUZMILA BERILDA LOPEZ REYES, es la Presidente y Representante Legal de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; c) Copia de la Asamblea General de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los Empleados y Trabajadores de la Universidad y de la que consta que el lote número SIETE de la Manzana "MD" le fue asignado al señor JOSE GUILLERMO REYES CARDENAS; d) Certificación conferida por la Secretaría General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos a la Compañía Pesquera Río Cafia S.A., para destinarlos a la Ciudadela de Empleados, Trabajadores y Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; e) Certificada del Registro de la Propiedad del Cantón Manabí, en la que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad. SEXTA : RATIFICACIÓN.- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de título de propiedad para todos los efectos legales consiguientes al señor JOSE GUILLERMO REYES CARDENAS, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno sólo se podrá vender con autorización expresa del

Abg. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANABÍ - ECUADOR

Honorable Consejo Universitario. **SEPTIMA CUANTIA** .- La cuantía de esta escritura pública es indeterminada, pero según el Departamento de Avalúos y Catastro del Municipio de Manta, este terreno tiene un avalúo de TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO DOLARES. **LAS DE ESTILO** .- Usted Señora Notaria antepondrá y agregará las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado **JORGE PALMA QUIMI**: Registro número: Trece guion dos mil seis guion treinta y ocho. **FORO DE ABOGADOS**, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY**



Dr. MENARDO MORA SOLOFZANO
RECTOR ULEAM - MANTA

Luizmila Benilda Lopez Reyes

LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES
Asociación de Profesores ULEAM
PRESIDENTA

Jose Guillermo Reyes Cardenas

JOSE GUILLERMO REYES CARDENAS
C. C. SA. - 130351361-3

Notaria

LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANABÍ

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESTADO DE VIGENCIA

1-1-25

Nº. Certificación: 110488

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19656

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

El Predio de la Clave: 1-17-16-07-000

Ubicado en: CIUD. ULEAMMZ MD LT-07

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 354,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ELOY ALFARO DE MANABÍ UNIVERSIDAD LAICA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	34034,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	34034,00

Son: TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Escritura Pública
Notaría Pública Cuarta
Manabí - Ecuador

Impreso por: MARIS PEVES 11/02/2014 17:13:13

1950-1951

1952-1953

1954-1955

1956-1957

1958-1959

1960-1961

1962-1963

1964-1965

1966-1967

1968-1969

1970-1971

1972-1973

1974-1975

1976-1977

1978-1979

1980-1981

1982-1983

1984-1985

1986-1987

1988-1989

1990-1991

1992-1993

1994-1995

1996-1997

1998-1999

2000-2001

2002-2003

2004-2005

2006-2007

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

SECRETARÍA

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

El suscrito, Sr. [Nombre], en calidad de [Cargo], en uso de sus facultades, autoriza a [Nombre] para que represente al [Entidad] en el [Evento] que se realizará el día [Fecha] en el [Lugar].

14 febrero 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1171607600 CHD. ILEAM M2-MD LT-07
Manta, catorce de febrero del dos mil catorce

Ing. Fabio Medina García
TITULAR DEL CANTÓN

Abg. Eloy Cuervo Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al SR. JOSE GUILLERMO REYES CARDENAS, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cilia Universitaria, el lote N° 07 de la Mz. MD, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00 metros lindera con Calle U-10
Atras: 15,00 metros lindera con lote N°6
Costado Derecho: 28,00 metros lindera con lote N° 8
Costado Izquierdo: 28,00 metros lindera con calle pública
AREA: 364 m²

Manta, Marzo 11 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

MSRM

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual, no somos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al verificador. Este certifica que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas artísticas, en las solicitudes correspondientes.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44316



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44316.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 03 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número SIETE de la manzana MD de la ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente: 13,00 metros lindera con calle U-10. Atras: 13,00 metros lindera con lote N. 6. Costado derecho: 28,00 metros lindera con lote N. 8. Costado izquierdo: 28,00 metros lindera con calle pública. Área: 364 m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libre	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 18/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.653
Planos	Planos	32 30/09/2004	272
Planos	Rediseño	7 31/01/2014	175

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Escriitura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Moisés Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil noventa y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete hectáreas, ubicados en el sector Noroeste, lindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
--------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Comprador 80-0000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Vendedor 80-0000000001698 Compañía Pesquera Río Caña S.A

Manta
Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989
Tomo: I Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S.A		Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

Planos

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325
Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Planos de la ciudadela UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

Rediseño

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000072155	Asociación de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociación de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	32	30-sep-2004	273	325

Alf. F. S. y C. Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:26:45 del miércoles, 05 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicra un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIFICACIONES
ESD 1-25

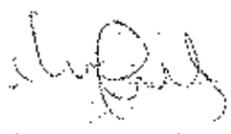
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Se certifica que el Sr. ELOY ALFARO DE MANABI-UNIVERSIDAD LAICA
delegado en escritura registral de su propiedad que consiste en SOLAR
CIUD. UIFAM.MZ-MD.IT-CZ
AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
\$34034.00 TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO C/CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

RCAÑARTE

Abg. Eloy Alfaro de Manabí
Notaría Pública Cuarta

18 FEBRERO 2014



ESTADO DE CUENTAS
DEL AÑO 1963
DEL SECTOR
DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL GOBIERNO FEDERAL
MEXICO

0247-63

ESTADO DE CUENTAS
DEL AÑO 1963
DEL SECTOR
DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL GOBIERNO FEDERAL
MEXICO



Abg. Celso Cedeno Merendez
Notario Pública Cuarta
Manta - Ecuador



NOMBRAMIENTO

Manabí, 1 de abril del 2010

Señor Doctor
Medardo Alfonso Mora Solórzano
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
Ciudad

Señor Rector:

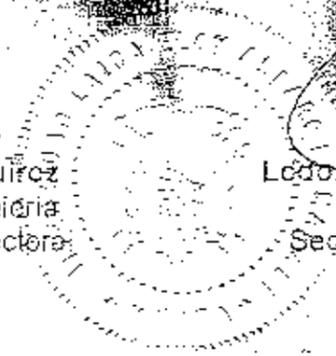
Nos es grato comunicarlo a usted de manera oficial que los electores de la Comunidad Universitaria, debidamente convocados por el H. Consejo Universitario **DECIDIERON:**

- ❖ Ratificarlo como **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ**, por un período de cinco años que rigen desde la fecha de su posesión, que tuvo lugar el día miércoles 31 de marzo del 2010, en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario.

Muy atentamente,

Ing. Fredy Machuca Quiróz
Decano Facultad de Ingeniería
Presidente del Tribunal Electoral

Ldo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General
Secretario del Tribunal Electoral



Abg. Eloy Solórzano
Notario Público
Cuarto Notario
Manabí

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LAICA
"ELOY ALFARO" DE MANABI, CERTIFICA QUE:

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Manabí, 30 de abril del 2010

LO CERTIFICO

[Handwritten Signature]
Ldo. Carlos San Andrés Cedeno, Mg.
Secretario General



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



130351361-6

CIUDADANÍA
REYES CARDENAS
REYES CARDENAS
JOSE GUILLERMO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTABÍ
MANTABÍ
FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO M
SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / ESPECIALIDAD
ING. CIVIL

V4533V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES DELGADO SEGUNDO JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS SANCHEZ NILDA
LUGAR Y FECHA DE DIFERENCIA
PORTOVIEJO
2011-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-24

[Signature]
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

086
086 - 0001 1303513616
NÚMERO DE CERTIFICADO
REYES CARDENAS JOSE GUILLERMO

MANTABÍ
PROVINCIA MANTABÍ
CANTÓN MANTABÍ

REGISTRACIÓN
MANTABÍ
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE MANTABÍ

[Signature]
Abg. Elyse Celso Alvarado
Notaría Pública Cuarta
Mantabí - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000000000
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Teléfono: 0181-251-1419 - 251-1417

TITULO DE CREDITO No. 000254281

01/02/2017

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR UBICADA EN VANTAS DE			1-17-15-07-001	354.00	3.000.00	1025-07	03425
particular de Manta							
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.O. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	UNIVERSIDAD LA CAJALTA EL ALFARO DE	CALLE GUAYACÁN	IT PAGO 01/008		170,17		
	MALABO		Junta de Funcionarios de Guayaquil		21,00		
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR				
C.O. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
100213813	REYES CORDERO LOSÉ GUILLENMO	NA	231,22				
			SALDO				
			0,00				

EMISIÓN: 01/02/2017 MARIA DEL CARMEN SANTANA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Reyes Cordero Atencidéz
Fonduca Fubben Caarta

1950

FACTORY EMPLOYMENT

1950

1950

ELCO DE MANABÍ

0044679

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1360002170005

ELCO DE MANABÍ UNIVERSIDAD LATINA
CIUD. GUAYAS MZ-ND LP-07

292038

VALOR

3.00

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

13/02/2014 09:35:55

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 14 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Abg. Elsy Cedeño Merández
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

COPIA AUTORIZADA, Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P1368.- DOY FE.- 4


Abg. Elyse Cedeño Mendez
Not. P. B. M. C. M. C.



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
GUATEMALTECO
DIRECCION GENERAL DE AVALUOS
Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO: 07 Feb 14 FECHA DE ENTREGA: Escobed
CLAVE CATASTRAL: 1-17-1607
NOMBRES y/o RAZON: Oream
CEDULA DE I. y/o RUC:
CELULAR - TFNO:

RUBROS
IMPUESTO PRINCIPAL:
SOLAR NO EDIFICADO
CONTRIBUCION MEJORAS
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: Conf. Avaluo

FIRMA DEL USUARIO
INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:
INFORME TECNICO:
El presente informe se elabora en virtud de la solicitud de avalúo de la finca ubicada en el municipio de Escobedo, departamento de Guatemala, inscrita en el tomo 100, volumen 100, folio 100 del registro de la finca.

FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:
INFORME DE APROBACION.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44316



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero SIETE de la manzana MD de la ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente : 13,00 metros lindera con calle U-10. Atras : 13,00 metros lindera con lote N. 6. Costado derecho : 28,00 metros lindera con lote N. 8. Costado izquierdo : 28,00 metros lindera con calle publica. Area : 364 m2. SOLVENCIA . EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1 857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4 633
Planos	Planos	32 30/09/2004	273
Planos	Rediseño	7 31/01/2014	175

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: **jueves, 20 de octubre de 1988**
Tomo: **I** Folio Inicial: **5.465** - Folio Final: **5.470**
Número de Inscripción: **1.857** Número de Repertorio: **2.739**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 20 de octubre de 1988**



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noroeste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cabidad	Cédula u R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: *Laur*

Ficha Registral: 44316

Página: 1 de 4

Comprador 80-0000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
Vendedor 80-0000000001698 Compañía Pesquera Río Caña S A

Manta
Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio: 348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña. S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta



4 / 2 **Planos**

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325
 Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Planos de la ciudadela UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

5 / 2 **Rediseño**

Inscrito el : viernes, 31 de enero de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000072153	Asociacion de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociacion de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	32	30-sep-2004	273	325



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:26:45 del miércoles, 05 de febrero de 2014

A petición de: *Wilson Cordero*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pizarro*
130635712-8

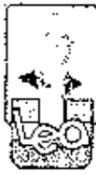


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CERTIFICACIÓN

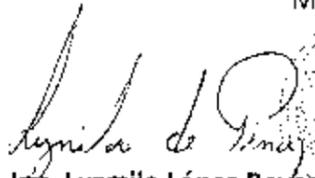
Por medio de la presente certifico que a: **JOSÉ REYES CARDENAS**, le fue adjudicado el Lote 7 de la Manzana MD ubicado en la I Etapa de la Ciudadela Universitaria, y que de acuerdo al plano aprobado por el Municipio tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,00 metros lindera con Calle U-10
Atrás: 13,00 metros lindera con Lote No. 6
Costado Derecho: 28,00 metros lindera con Lote No. 8
Costado Izquierdo: 28,00 metros lindera con calle pública

Área Total del terreno: 364 M2.

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines legales pertinentes.

Manta, febrero 3 del 2014


Ing. Luzmila López Reyes.
PRESIDENTA A.P.U.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. JACINTO REYES CARDENAS**, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cdla. Universitaria, el lote N.7-Mz. MD, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,00 metros lindera con Calle U-10
Atrás: 13,00 metros lindera con lote N°6
Costado Derecho: 28,00 metros lindera con lote N° 8
Costado Izquierdo: 28,00 metros lindera con calle pública
AREA: 364 m²

Manta, Enero 3 del 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO
MSRM



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

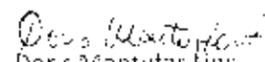
Manta, 04 de Febrero del 2014.

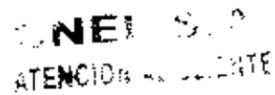
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sr. **MORA SOLORIZANO MEDARDO UNIVERSIDAD ULEAM** con número de cédula **130633849-6** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio **5190571** el mismo que **No** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,


Doris Montufar Eiroa
ATENCIÓN AL CLIENTE
CNEEL REGIONAL MANABÍ


CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

C.C. Atención al Cliente